

Este profesional será capaz de:

Realizar las actividades de ajustes mecánicos, entonación y registro de la imagen, para la producción de impresos por sistemas convencionales (offset, flexografía y serigrafía) o por medios digitales, controlando y manteniendo las máquinas y equipos auxiliares para obtener la producción con la calidad y en los tiempos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS						
Ciclo Formativo: Impresión Gráfica						
Grado: Medio		Duración: 2000 horas			Código: ARGM02	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 2º		
				Curso 1º	2 trimestres	1 trimestre
				3 trimestres (horas semanales)	(horas semanales)	(horas)
01	0877	Preparación y regulación de máquinas offset	295	9		
02	0880	Impresión en serigrafía	235	7		
03	0882	Preparación de materiales para impresión	270	8		
04	0883	Impresión en bajorrelieve	110	3		
05	0884	Formación y orientación laboral	90	3		
06	0869	Impresión digital	165		8	
07	0878	Desarrollo de la tirada offset	195		9	
08	0879	Impresión en flexografía	165		8	
09	0885	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
10	CM13	Inglés técnico para grado medio	40		2	
11	0886	Formación en Centros de Trabajo	370			370
HORAS TOTALES			2.000	30	30	370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1590/2011, de 4 de noviembre (BOE 15.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 216/2015, de 13 de octubre (BOCM 16.10.2015)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Título Profesional Básico en Artes Gráficas
- Técnico en Preimpresión Digital
- Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos
- Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
- Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Impresión en Offset ARG072_2 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
 - UC0201_2: Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión.
 - UC0202_2: Determinar y ajustar los elementos del proceso de impresión.
 - UC0203_2: Realizar la impresión offset.
- ❖ **Impresión en Flexografía ARG417_2 (Real Decreto 1955/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad calidad y productividad
 - UC0201_2: Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión.
 - UC1344_2: Realizar el montaje de clichés y ajustar los elementos del proceso de impresión en flexografía.
 - UC1345_2: Realizar la impresión en flexografía.
- ❖ **Impresión Digital ARG151_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0200_2: Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.
 - UC0482_2: Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital.
 - UC0483_2: Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Impresión en Huecograbado ARG418_2 (Real Decreto 1955/2009, de 18 de diciembre):**
 - UC1346_2: Ajustar los elementos del proceso de impresión en Huecograbado.
 - UC 1347_2: Realizar la impresión en Huecograbado.
- ❖ **Impresión en Serigrafía y Tampografía ARG419_2 (Real Decreto 1955/2009, de 18 de diciembre):**
 - UC1348_2: Realizar la impresión en Serigrafía.
- ❖ **Imposición y obtención de la forma impresora ARG288_2 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto):**
 - UC0921_2: Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.